



**Acuerdo de 11/12/2023 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa de “Acciones Especiales y Apoyo a Convenios” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2023.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Acciones Especiales y Apoyo a Convenios**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p16>) y en BOJA nº 41 de 2 de marzo 2023, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 11 de diciembre de 2023, ha dictado el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.** Hacer pública la relación provisional de ayudas propuestas (Anexo 1).

**Segundo.** Hacer pública la relación provisional de ayudas denegadas (Anexo 2).

**Tercero.** A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **22 de diciembre** de 2023. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 18 de diciembre de 2023  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo 1: Relación provisional de solicitudes propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	CANTIDAD
16	FRANCISCA RUANO DÍAZ	7.000,00 €
17	CRISTINA CAMPOY FOLGOSO	20.000,00 €
18	MARÍA TERESA VALERO GRIÑÁN	7.941,00 €
19	LOURDES GONZÁLEZ CASTILLO	3.755,00 €
20	AITOR CAMBESES TORRES	2.967,33 €
21	LAURA RODRÍGUEZ ARCO	8.902,00 €
22	LAURA VERA RAMÍREZ	13.000,00 €

Anexo 2: Relación provisional de solicitudes denegadas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
15	FRANCISCO JAVIER OCAÑA CALAHORRO	1

\*1: La actividad propuesta no se ajusta a los objetivos del programa